



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° ⁴⁹⁰ - 2011 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao, 13 SET. 2011

VISTOS:

El Informe N° **671**- 2011-GRC/GRDS-OOBR de fecha 23 de agosto del 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, el Informe N° **374** - 2011-GRDS/AWYA de fecha 12 de setiembre de 2011, emitido por el Técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° inciso "d" de la Ley Orgánica de Gobierno Regional N° 27867 establece dentro de las funciones en materia de desarrollo social *"el promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de bases involucradas"*;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 119-2011-GOBIRENO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 25 de mayo del 2011, se aprobó la solicitud del reconocimiento del Comité Regional "COMITÉ REGIONAL DEL ADULTO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN", con sede institucional MZ C LOTE 2 AA.HH. DE LAS 200 MILLAS- CALLAO con plazo de vigencia desde Abril del 2011 a Abril del 2013.

Que, con Informe N° 671-2011-GRC/GRDS/OOBR de fecha 23 de agosto del 2011, emitido por la Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales, mediante el cual solicita la modificación de la conformación de integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ REGIONAL citado, en el extremo del cargo del Vice Presidente y el Secretario de Bienestar Social, asimismo cabe indicar que lo solicitado en líneas, se encuentra de acuerdo a las Cartas s/n de fecha 04 de agosto y 12 de julio del 2011, según Hoja de Ruta N°019701 y 022291 respectivamente;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del COMITÉ REGIONAL DEL ADULTO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN", toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la LEY N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;



De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y en el uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 006-2007- REGION CALLAO- CR y sus modificatorias, contando con la visación del Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos, la MODIFICACIÓN de los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ REGIONAL DEL ADULTO MAYOR VIRGEN DEL CARMEN**, la misma que quedara redactada de la siguiente manera:

Nº	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	PRESIDENTE	HERNANDEZ MONDRAGON, FIDENCIO	25633593
2	VICE-PRESIDENTE	MALLQUI RODRIGUEZ, NORMA MELCHORA	25521503
3	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	CASTILLO SERNAQUE, JOSE MARCOS	25491276
4	SECRETARIA DE ACTAS	CANALES NAVARRETE, GUILLERMO	25441171
5	SECRETARIO DE ECONOMIA	CCALA GUERRA, ALEJANDRINA	25440825
6	FISCAL	ROJAS MACURI, DOROTEA	25453777
7	VOCAL	GALVAN VENTURA DE VILLEGAS, ALEJANDRA	08665223
8	SECRETARIO DE CULTURA	JAUNE ESPINOZA, MARGARITA	25491252
9	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	ROJAS ANCO, CRISTINA	25491389

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE al Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
 Gerente Regional de Desarrollo Social

